



SANLÚCAR DE GUADIANA

PROVINCIA DE HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

<p>ALCALDE-PRESIDENTE</p> <p>D. José M^a Pérez Díaz (P.P)</p> <p>CONCEJALES ASISTEN:</p> <p>D. Rubén Lorenzo Tenorio (P.P)</p> <p>D. José M^a Joaquín Vaz (P.P)</p> <p>D. JOSÉ MARÍA CONSTANTINO GÓMEZ (P.P)</p> <p>D. José Manuel Ponce Ojeda (P.S.O.E.)</p> <p>D.ARAM PÉREZ ROMERO (P.S.O.E)</p> <p>D^a MARÍA CARMEN PEREIRA CABACO (P.S.O.E)</p> <p>CONCEJALES NO ASISTEN:</p> <p>Asisten Todos</p> <p>SECRETARIA</p> <p>D^a. María Mercedes Castiñeira Sánchez</p>	<p>En Sanlúcar de Guadiana, Provincia de Huelva, siendo las ocho y treinta horas de la tarde, del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Señor Alcalde-Presidente en funciones D. José M^a Pérez Díaz, con la asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a María Mercedes Castiñeira Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada para el día de la fecha.</p> <p>Acto seguido, comprobado por la Secretaria el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que la Corporación se entiende válidamente constituida de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:</p> <p>1.- Aprobación inicial, si procede, de los presupuestos municipales de 2019.</p> <p>2.- Aprobación si procede, de los días festivos laborales de la localidad para el año 2020</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	1/8





1.- Aprobación inicial, si procede, de los presupuestos municipales de 2019.

El alcalde-presidente en este primer punto del orden día, empieza dando la bienvenida a los Concejales presentes y explicando el motivo extraordinario de la convocatoria de esta sesión Extraordinaria que no es otra que adelantarse en lo posible a los plazos de tramitación de exposición al público de la aprobación tras el período estival y vacacional de muchos de los asistentes. Y tras ello, explica el punto este punto del Orden del día que ha sido previamente dictaminado por la Comisión de Hacienda celebrada en este mismo día, procediendo a la lectura de su Dictamen:

<< DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 >>

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 25 de septiembre de 2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 25/09/2019 del que se desprende que la situación es de *equilibrio*¹

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 25/09/2019 del que se desprende que la situación es de *cumplimiento*.²

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y siendo informada favorablemente por mayoría absoluta de los miembros integrantes del grupo popular y la abstención del concejal asistente del grupo municipal socialista, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

¹ En el supuesto del incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

² En el supuesto del incumplimiento de la regla de gasto, conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	2/8





PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	430.393,17 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	430.393,17€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	195.460,05€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	207.496,07€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.650,45€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.786,30€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	52.288,05€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	52.288,05€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	32.321,32€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	32.321,32€
TOTAL:	515.002,54 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	515.002,54€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	484.110,62€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	111.049,77€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.318,61€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	35.938,71€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	314.546,90€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10.256,63€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	30.891,92€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.891,92€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	3/8





TOTAL:	515.002,54€
--------	-------------

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral.

I. PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SITUACION	OBSV.
SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1	Habilitacion-Estatal	Comisión De Servicios	Ocupada por interino
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	Adm. General	vacante	-----
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	Adm. General	vacante	-----

II. PERSONAL LABORAL

PLAZA	Nº	ESCALA	SITUACION	OBSV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	1	Adm. General	Jornada parcial	A extinguir
OPERARIO *	1	Adm. Especial	Jornada completa	Ocupada por interino
MONITOR DEPORTIVO	1	Adm. Especial	A tiempo parcial	Contratación temporal por bolsa de empleo

III. PERSONAL LABORAL POR PROGRAMAS

PLAZA	Nº	PROGRAMA	SITUACION	OBSV.
Monitor*	1	Guadalinfo	Media jornada	Media jornada

* Este personal laboral no fijo tiene contratación laboral indefinida

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	4/8





CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *órgano competente de la Comunidad Autónoma.* >>

Tras la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, el señor alcalde abre el turno de intervenciones a los señores concejales por si alguno desea intervenir, a lo que el concejal portavoz del grupo municipal socialista, José Manuel Ponce Ojeda, solicita el uso de la palabra para intervenir y manifestar que dadas las fechas y el alto estado de ejecución de cumplimiento de la mayoría de las aplicaciones presupuestarias, no va a manifestar más oposición que a su ya conocida opinión, de que debería el alcalde-presidente tener dedicación exclusiva y una asignación económica acorde a esa dedicación. A lo que el señor alcalde- presidente le respondió que también es conocida ya su opinión al respecto pues es el cumplimiento y compromiso que adoptó desde su primer mandato como alcalde-presidente. Y sin más intervenciones, se somete a votación del Pleno la citada propuesta integrada en el Dictamen de la Comisión de Hacienda,

<<

Propuesta de Acuerdo

1. Aprobación inicial de los presupuestos municipales del ejercicio económico de 2019

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	430.393,17 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	430.393,17€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	195.460,05€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	207.496,07€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.650,45€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.786,30€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	52.288,05€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	52.288,05€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	32.321,32€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	32.321,32€
TOTAL:	515.002,54 €

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	5/8





ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	515.002,54€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	484.110,62€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	111.049,77€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.318,61€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	35.938,71€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	314.546,90€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10.256,63€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	30.891,92€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.891,92€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	515.002,54€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral.

I. PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SITUACION	OBSV.
SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1	Habilitacion-Estatal	Comisión De Servicios	Ocupada por interino
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	Adm. General	vacante	-----
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	Adm. General	vacante	-----

II. PERSONAL LABORAL

PLAZA	Nº	ESCALA	SITUACION	OBSV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	1	Adm. General	Jornada parcial	A extinguir

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	6/8





OPERARIO *	1	Adm. Especial	Jornada completa	Ocupada por interino
MONITOR DEPORTIVO	1	Adm. Especial	A tiempo parcial	Contratación temporal por bolsa de empleo

III. PERSONAL LABORAL POR PROGRAMAS

PLAZA	Nº	PROGRAMA	SITUACION	OBSV.
Monitor*	1	Guadalinfo	Media jornada	Media jornada

* Este personal laboral no fijo tiene contratación laboral indefinida

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *órgano competente de la Comunidad Autónoma.* >>

Siendo adoptado el citado acuerdo de aprobación inicial de los presupuestos municipales para el ejercicio de 2019, aprobado por la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, con el voto a favor de los cuatro concejales del grupo municipal popular y la abstención de los tres concejales del grupo municipal socialista presentes en la sesión.

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	7/8





2.- Aprobación si procede, de los días festivos laborales de la localidad para el año 2020

En este segundo punto del orden del día, el señor alcalde precede a explicar que como todos los años, se proceder a elevar acuerdo de Pleno los días festivos del calendario laboral para el año 2019. Lo cual también ha sido objeto de informe en la Comisión celebrada el mismo día con anterioridad a la presente sesión de Pleno, y sin más dilación dándose todos los concejales por informados, el señor alcalde-presidente procede a dar lectura de la propuesta de **acuerdo**:

<< Aprobación si procede, de los días festivos laborales de la localidad para el año 2020

Al objeto de confeccionar el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2020 en la Comunidad Autónoma, y de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993, y artículo 46 del Real Decreto 1001/1983, de 28 de julio.

Se eleva el siguiente acuerdo

Primero: Aprobar el calendario de días festivos en la localidad de Sanlúcar de Gadiana para el año 2020

DIA 20 DE ABRIL DE 2020, lunes Festividad de Nuestra Sra. de la Rábida.

DIA 4 DE MAYO DE 2020, lunes de Festividad de la Romería de la Santa Cruz. >>

Siendo aprobado el citado acuerdo por unanimidad de los siete miembros que lo componen, con el voto a favor de los cuatro concejales del grupo municipal popular y los tres concejales del grupo municipal socialista presentes en la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión el señor alcalde, a las veintiuna horas y cinco minutos el mismo día de su inicio, de lo que como secretaria de la sesión doy fe y levanto la presente acta con el visto bueno de la alcaldía-presidencia de la Corporación.

En Sanlúcar de Gadiana a 25 de septiembre de 2019.

Vº Bº El Alcalde-Presidente

La Secretaria-interventora

José María Pérez Díaz

Mª. Mercedes Castiñeira Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Fecha	07/10/2019 15:55:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6RUDLYDBOKQTNK4AAQ4JPG6U	Página	8/8

